

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

**USHUAIA, 02 AGO. 2004**

**VISTO:** La Nota N° 5167/04 - Letra: s.s.r.h, presentada por el Sub Secretario de Recursos Humanos del Gobierno de la Provincia, Dn. Julio César WILDER, y Nota N° 4896/04 de la Secretaría General de Gobierno, Dña Ana LAZOS, con el correspondiente aval del Señor Gobernador de la Provincia, Dn. Jorge COLAZO; Y

**CONSIDERANDO**

Que en las citadas notas solicitan la adscripción para prestar servicios en la Sub Secretaría de Recursos Humanos del Gobierno de la Provincia, del Agente Carlos Fernando PASTOR, D.N.I. N° 18.266.888., Categoría 24 P.A. y T, Jefe del Departamento de Personal de ésta Legislatura Provincial.

Que esta Presidencia no tiene objeción alguna para autorizar tal solicitud.

Que no existen impedimentos legales para efectuar la adscripción.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100° de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°** - Autorizar la Adscripción a partir de la fecha de su notificación y por el término de 365 días, del Agente Carlos Fernando PASTOR, D.N.I. N° 18.266.888, Legajo N° 98, quién cumple funciones como Jefe del Departamento de Personal de ésta Legislatura Provincial, a la Sub Secretaría de Recursos Humanos del Gobierno de la Provincia, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nacional N° 2.058/85 - Reglamentario de la Ley N° 22.140.

**ARTICULO 2°** - Regístrese. Comuníquese. Notifíquese. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 274 /04.-**

